

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME PERÚ Nº 14

Período de 03/05/13 al 10/05/13

Lima, Perú

1. Chile designa a agente para responder demanda boliviana en La Haya
  2. Ministerio de Defensa dispone medidas para cumplir requisitos del servicio militar
  3. Ministro Pedro Cateriano se reunió con Comisión de Defensa del Congreso en la FAP
- 

### 1. Chile designa a agente para responder demanda boliviana en La Haya

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, anunció que Felipe Bulnes será el agente que representará a su país ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, en la demanda marítima interpuesta por Bolivia, según informó la versión digital de El Mercurio.

"Como presidente de Chile y después de conversarlo con el canciller he decidido designar agente al señor Felipe Bulnes. Es un hombre que tiene una larga y amplia trayectoria tanto en el mundo del derecho como en el mundo del servicio público", dijo. El presidente señaló, además, que, frente a la demanda impulsada por el gobierno de Evo Morales, Chile tiene de su lado los hechos y el derecho. "Por lo tanto tenemos la firme convicción de que la demanda boliviana no tiene fundamentos". (*Andina Agencia de Noticias 7de mayo de 2013*)

### 2. Ministerio de Defensa dispone medidas para cumplir requisitos del servicio militar

El Ministerio de Defensa instruyó hoy a los comandantes generales de la Fuerza Aérea, la Marina de Guerra y el Ejército para que adopten medidas que aseguren el cumplimiento de los requisitos del servicio militar prestado a las instituciones castrenses. Mediante Resolución Ministerial 355-2013-

DE/SG, la medida es adoptada frente a una denuncia periodística sobre la presunta existencia de personal de tropa que cumple servicio militar sin contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o partida de nacimiento.

El dispositivo alerta que de comprobarse la irregularidad denunciada podría originar situaciones contrarias a los fines del servicio militar, que –a su vez– generarían la determinación de responsabilidades por parte de los funcionarios y/u oficiales que resulten involucrados. Por ello, el sector Defensa optó por dictar medidas para dar cumplimiento cabal de las disposiciones contenidas en la Ley de Servicio Militar y demás normas modificatorias y complementarias.

Es en este sentido, que la norma dispone que los comandantes generales del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea adopten las medidas requeridas con el fin de asegurar el cumplimiento cabal de la normativa que regula el servicio militar. (*Andina Agencia de Noticias 8 de mayo de 2013*)

### 3. Ministro Pedro Cateriano se reunió con Comisión de Defensa del Congreso en la FAP

El ministro de Defensa, Pedro Cateriano participó en la XVI sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Parlamento, realizada en la sede del Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea del Perú.

El titular del sector recibió a la comisión presidida por el legislador José Urquiza Maggia y comprometió a sus miembros a apoyar los proyectos que permitan a la Fuerza Aérea del Perú cumplir sus objetivos constitucionales, en resguardo de la Defensa y Seguridad.

El ministro estuvo acompañado de los viceministros de Políticas para la Defensa, contralmirante Mario Sánchez Debernardi, y de Recursos para la Defensa, Jakke Valakivi; así como del comandante general de la FAP,

General del Aire Jaime Figueroa Olivos y altos mandos de la institución. (*Portal web del Ministerio de Defensa, 8 de mayo de 2013*)

**Sitios de referencia:**

- <http://www.andina.com.pe/>
- <http://www.larepublica.com.pe>
- <http://www.mindef.gob.pe>

**Equipo:**

Tania Rosas (Supervisora, Coordinadora del área de Defensa y Reforma Militar del Instituto de Defensa Legal) Claudia Miyahira Terán (Redactora, pregrado en Sociología)